



Certificados de Profesionalidad y Acciones Formativas

¿Qué es el Certificado de profesionalidad?

Un **Certificado de Profesionalidad** es una **titulación oficial**, que acredita las competencias de los trabajadores y fija unos determinados perfiles profesionales demandados en el mercado laboral.

En España, los Certificados de Profesionalidad están reconocidos, **acreditados y avalados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)** junto con la Administración Laboral competente de cada Comunidad Autónoma, en nuestro caso el **Servicio Canario de Empleo**. Otorgan reconocimiento de determinadas competencias y tiene **validez a nivel europeo** lo que facilita el acceso al mercado laboral y la movilidad internacional en toda Europa.

Es el Real Decreto 34/2008 y ordenes sucesivas publicadas, donde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social determina las condiciones de impartición de los Certificados de Profesionalidad en las **modalidades presencial y de teleformación**, garantizando la calidad de su impartición.

La oferta formativa de los Certificados de Profesionalidad podrá impartirse en modalidad de teleformación en su totalidad o en parte, o de forma presencial.

El Certificado de Profesionalidad está dividido en módulos formativos, que es la unidad mínima acreditable. Una vez se superen todos los módulos que componen un curso además de las prácticas en empresas (Formación en Centros de Trabajo), se obtiene la titulación oficial del Certificado de Profesionalidad realizado.

Existen Certificados de Profesionalidad de diferentes niveles, en función del nivel, se podrá requerir que dispongas de unos estudios mínimos para acceder:

- **Nivel 1:** No se pide ningún tipo de formación previa.
- **Nivel 2:** Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o estudios equivalentes.
- **Nivel 3:** Bachillerato o estudios equivalentes.

Si la modalidad que escoges para realizar el Certificado de Profesionalidad es Teleformación (online o e-learning) o Semipresencial (blended learning), deberás disponer de internet y unos conocimientos básicos para poder realizar un curso de Teleformación.

1. **Es una formación oficial reconocida en España y Europa.**
2. **Es una nueva alternativa educativa a Formación Profesional tradicional** (ciclos de FP).
3. **Potencia tu empleabilidad.** Acredita tus competencias para realizar una profesión y disponer de éste es una ventaja competitiva en el mercado laboral donde muchas empresas lo requieren en sus procesos de selección.
4. **Formación completa.** Recibes una formación teórica y práctica que te permite adquirir las competencias que vas a necesitar para ese puesto.



Certificados de Profesionalidad y Acciones Formativas

5. **Facilidades para cursarlo.** Puedes realizar la formación de forma presencial o teleformación (online).
6. **La duración del curso suele oscilar entre 6 y 12 meses**, dependiendo del Certificado. Esto implica que podrás conseguir tu título en un plazo más ágil que con otros estudios.
7. **Más flexibilidad para conseguir la titulación.** Si no superas algún examen no te ves obligado a repetir todo el curso a diferencia de otros estudios. Con el Certificado de Profesionalidad obtienes una acreditación por cada módulo que apruebes.
8. **Si has trabajado o lo estás**, podrás participar en los procesos de reconocimiento de la experiencia laboral y obtener certificaciones oficiales totales o parciales.

¿Qué es una Acción Formativa?

Una Especialidad Formativa es la **agrupación de competencias profesionales**, contenidos, y especificaciones técnicas que responde:

- A un conjunto de actividades de trabajo enmarcadas en una fase del proceso de producción y con funciones afines.
- A la adquisición de competencias transversales necesarias para el desempeño adecuado en el entorno y contexto profesional.

Cada especialidad formativa está **adscrita a una familia y área profesional**, y tiene asignado un determinado **nivel de cualificación** (niveles 1, 2, 3, 4 y 5). Las Especialidades Formativas pueden ser:

- Especialidades de la oferta de **formación formal**: conducen a la obtención de certificados de profesionalidad, relacionado en el apartado anterior.
- Especialidades de la oferta de **formación no formal**: no están vinculadas a certificados de profesionalidad. Conducen a un diploma acreditativo o a un certificado de asistencia.

El Catálogo de Especialidades Formativas es un instrumento que incluye la ordenación de toda la oferta de formación, formal y no formal, desarrollada en el marco del Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Las acciones formativas promovidas por el Ministerio de Empleo y/o el Servicio Canario de Empleo, suelen referirse a formación transversal (idiomas, etc.) o formación muy singular de una determinada materia profesional, no recogida en los Certificados de Profesionalidad.

Tienen la ventaja de ser una formación corta, tipo píldora formativa, muy singular a un determinado tema si se busca adquirir una especial competencia. Tienen la desventaja de no ser una titulación oficial, pero si una formación certificable por la administración de quien dependa, lo que a efectos laborales tiene su impacto.